



*Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad
Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
Sección de Ayudas al Estudio*

LA COMISIÓN DE AYUDAS AL ESTUDIO PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 11 DE MARZO DE 2024, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS Y EXCLUIDOS DE AYUDA SOCIAL URGENTE PARA EL PRESENTE CURSO ACADÉMICO 2023/2024, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023.

La Comisión de Ayudas al Estudio Propias de la Universidad de Jaén acuerda publicar como anexo a esta resolución dicho listado provisional que estará accesible dentro de la Sede electrónica de la Universidad de Jaén, en el espacio “carpetas ciudadanas” de cada uno de los interesados en el procedimiento.

Contra la presente resolución se podrá interponer reclamación en el plazo de **10 días hábiles**, a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, presentando solicitud de reclamación en la Sede Electrónica de la Universidad de Jaén.

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD

(Por delegación de funciones mediante Resolución de la Universidad de Jaén, de 16 de junio de 2023, BOJA nº 121 de 27 de junio)

Jaén, 11 de marzo 2024

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

M^a Teresa Pérez Giménez

Campus las Lagunillas, s/n. Edificio Bachiller Pérez de Moya. C-2 – Teléfono 953 212 275 / 953 213 598
– 23071 JAÉN

CSV : UJAPFIR-8e8a-f9ab-42d2-7033-4d79-6a91-1f98-d520

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : MARIA TERESA PEREZ GIMENEZ | FECHA : 11/03/2024 12:35 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 11/03/2024 12:35

